



ASOCIACION
RAYUELA

**PROYECTO
EXPERIMENTAL DE EMPLEO**

HUMBOLDT

DENOMINACIÓN Y BREVE RESUMEN DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EMPLEO

La Asociación RAYUELA, presenta El **Programa Experimental de empleo HUMBOLDT** consistente en formar a personas de exclusión social o riesgo de padecerla en el sector del turismo natural, turismo medioambiental y turismo cultural. De esta manera y con también una formación destinada a mejorar la empleabilidad se tratará de promover su inserción en el mercado laboral. En resumen, el proyecto mejorará la capacitación profesional de las personas beneficiarias, su nivel de empleabilidad y su incorporación al mercado laboral.

Trabajaremos con 70 jóvenes que estén como demandantes de empleo, sin formación superior, en situación de riesgo de exclusión social y que estén buscando su primer empleo. Es decir, trabajaremos con un grupo de edad que tiene unas dificultades enormes para entrar al mercado laboral y que de no hacerlo se convierte en un foco de exclusión importante para la sociedad. A pesar de la complejidad del colectivo a trabajar, **insertaremos al 40% de las personas atendidas.** (28 jóvenes) También realizarán prácticas en empresas o contratos formativos el 30% de los beneficiarios y beneficiarias que en algunos casos coincidirán con los insertados y en otros casos no.

Antes de pasar a describir el proyecto, destacaremos que realizaremos una intermediación laboral muy activa consistente en la visita a empresas, seguimientos de ofertas en Internet, prensa y TV, visita a las empresas de nueva creación, empresas subcontratadas por ayuntamientos, etc. Es decir, que dinamizaremos la búsqueda de

empleo con fórmulas innovadoras para dar respuesta a la demanda de trabajo existente en el proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EMPLEO

El Proyecto **HUMBOLDT** trata de dar respuesta a una problemática muy particular: las dificultades de las personas jóvenes en el acceso al empleo en Tenerife. Concretamente en Canarias, tenemos una de las tasas de desempleo juvenil más altas de España y las perspectivas de futuro no son buenas para los jóvenes si no se preparan y se capacitan en algunos de los considerados Nuevos Yacimientos de Empleo (en adelante, NYE).

Por ello, los formaremos como agentes de desarrollo turístico cultural, medioambiental y natural. La formación se realizará con jóvenes del Valle de La Orotava, El Puerto de la Cruz y Los Realejos, municipios dependientes del turismo que necesita complementar el sol y playa para ser un destino más competitivo. Se creará una nueva demanda ligada a la cultura que es necesario darle respuesta por parte de las personas beneficiarias del proyecto.

En cuanto a la ejecución del proyecto, habría que destacar, como aspecto metodológico transversal a todo el proceso de inserción, el principio de ACOMPAÑAMIENTO. Este principio aporta al plan de intervención elementos tales como:

- El análisis conjunto beneficiario/a-técnico/a de los aprendizajes,
- Experiencias y conocimientos adquiridos,
- Diseño de actuaciones puente de acceso a recursos y servicios,
- Apoyo en la consolidación de los avances y en la evitación de fracasos o falsas expectativas,
- Contraste de la información obtenida, etc.

ACCIONES A EJECUTAR DURANTE EL PROYECTO:

Captación de beneficiarios/as

Serán jóvenes en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, que estén buscando su primer empleo, sean demandantes de empleo y no tengan estudios superiores. Serán derivados por las oficinas del SCE y por los servicios sociales de los municipios del norte de Tenerife u otros recursos.

Realización de entrevistas de Acogida

La primera entrevista puede considerarse como la puerta de entrada. Es la fase de contacto efectivo de las personas demandantes de empleo con el Programa.

Con el resultado obtenido en estas entrevistas se realizará un Informe diagnóstico que permitirá determinar de mutuo acuerdo su grado de empleabilidad y competencias a mejorar. (Perfil profesional).

Realización de itinerarios de inserción sociolaboral

Una vez realizado el diagnóstico y detectadas el perfil profesional de cada usuario/a y dificultades que ofrece la situación de los mismos se procederá, de común acuerdo, al establecimiento de un "Itinerario personal de inserción" adaptado al entorno laboral y social de referencia.

Búsqueda Activa de Empleo

Análisis de mercado: El análisis de la situación actual del mercado laboral, el sector o sectores a los que pretenda dirigirse el/la usuario/a permitirá examinar los objetivos profesionales marcados. Nos encontramos en un entorno cambiante, con nuevas necesidades y conocerlas puede acercarnos al objetivo del empleo. De esta manera el/la beneficiario/a podrá ajustar los objetivos realizando una reflexión acerca de su trayectoria profesional como son los conocimientos, las experiencias, habilidades, actitudes e interés.

Formación para el empleo: El objetivo en esta acción es ofrecer una formación complementaria y útil en un área de trabajo amplia que ofrezca salidas laborales a través de un aprendizaje significativo.

- Guiar presencialmente al/la beneficiario/a a través de las diferentes empresas del sector turístico donde exista una posibilidad de empleo (agencias de viaje, mayoristas, hoteles, apartamentos, etc.)
- Hacer un seguimiento para evaluar y valorar las características de las empresas objetivo.
- Tener un mayor conocimiento sobre sus demandas.
- Motivar al/la beneficiario/a para que complemente su formación a través de la oferta formativa permanente del Servicio Canario de Empleo y la propuesta de formación continua de las empresas y desde su perspectiva de la empleabilidad.

Herramientas de Búsqueda Activa de Empleo: Consiste en orientar al/la beneficiario/a respecto a su futuro laboral, a través de la elaboración del currículum vitae, autocandidaturas y cartas de presentación, simulación de entrevistas de trabajo, simulación de prestación de servicios a los/as clientes, búsqueda de ofertas de empleo a través de la inserción del CV en diferentes canales virtuales.

Planificación de la búsqueda: El/la técnico para el empleo junto con el/la usuario/a, a través de la programación de acciones, establecerán las actividades a seguir.

La información y las reflexiones realizadas por el/la técnico serán registradas en un soporte informático. De esta manera se podrá comprobar el proceso que lleva a cabo cada persona de una forma cómoda y asequible para técnicos y tutores.

Intermediación laboral

Según la Ley, 56/2003, de Empleo la intermediación laboral se define como el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los/as demandantes de empleo para su colocación. La intermediación laboral tiene como finalidad proporcionar a los/as trabajadores/as un empleo adecuado a sus características y facilitar a los/as empleadores/as los/as trabajadores/as más apropiados a sus requerimientos y necesidades con una formación adecuada para una correcta adecuación de su puesto de trabajo.

Acciones complementarias

Se realizarán sesiones grupales de formación de apoyo sobre los siguientes temas:

FORMACIÓN GENÉRICA:

Se impartirán los siguientes módulos formativos a aquellos beneficiarios que muestren interés en realizarlos. No obstante, se tratará de promocionar la realización de los talleres intentando llegar al 55 % de participantes en cada uno de los talleres. Cada taller se impartirá en los tres municipios para así facilitar la asistencia. Es decir, cada taller se realizará en tres municipios con una media de 12-15 alumnos por cada municipio.

Los talleres formativos a trabajar son los siguientes:

- Taller 1. Derechos y Deberes Laborales.
- Taller 2. Informática básica, informática aplicada al empleo e informática aplicada a la economía doméstica
- Taller 3. Prevención en Riesgos Laborales
- Taller 4. Educación para la ciudadanía: Igualdad de oportunidades, sensibilización medioambiental y Derechos, deberes y ciudadanía en un mundo global.
- Taller 5. Las nuevas tecnologías y las redes sociales, una oportunidad para el empleo.
- Taller 6. Materias para obtener el graduado escolar o el Graduado en Educación secundaria. Para facilitar la preparación de personas adultas, para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Graduado escolar, a través de la realización de la prueba libre, que convoca cada año, La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, posibilitando su acceso al mercado laboral”

FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA MEJORAR LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Se impartirá el curso referido a la promoción turística local y la programación y desarrollo de acciones culturales a aquellos beneficiarios que muestren interés en realizarlos. No obstante, se tratará de promocionar la realización de los talleres intentando llegar al 55 % de participantes en cada uno de los talleres.

INNOVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las acciones formativas se enmarcan dentro de sectores que pueden generar empleo en los próximos años en Canarias. Carlos Alonso, Consejero de Economía y Competitividad del Cabildo de Tenerife, decía en una entrevista publicada en el Diario de Avisos el 22 de noviembre de 2009 que había que “sofisticar la oferta turística ya que actualmente ningún otro sector puede abarcar los índices de actividad económica que tiene el turismo de sol y playa. Esta sofisticación debe ser clave en el futuro del turismo en Canarias, para poder aumentar el nivel. La gran apuesta de Tenerife se basa en cómo adecuar la oferta...” En esta misma línea se expresan los objetivos del plan turístico 2020 en el que se afirman que “el sector turístico es motor fundamental del crecimiento económico y del desarrollo social de nuestro país. Pero se están produciendo muchos cambios en todos los ámbitos tanto económico y social como de regulación internacional y, además, todos al mismo tiempo y que están afectando a nuestra vida diaria y también al turismo. Estos grandes cambios acelerados motivan que todos juntos debamos hacer una profunda reflexión **para que, desde la innovación y la mejora continua, sepamos dar respuesta a esos retos y la industria turística siga siendo en el futuro esa gran contribución al bienestar colectivo que hoy representa en nuestro país...**” Por lo tanto, con la formación específica del proyecto experimental queremos dar respuesta a esta nueva demanda que pueden presentar los nuevos mercados turísticos. También vemos como la formación específica a impartir, Agente de desarrollo turístico natural, medioambiental y cultural se encuentra dentro de los nuevos yacimientos de empleo considerados por el SCE.

También en la formación genérica se tratan temas considerados como NYE: Las nuevas tecnologías y las redes sociales y la sensibilización medioambiental.

Vemos como el presente proyecto está muy orientado hacia esos NYE ya que como decía el propio director del SCE en una entrevista en La Opinión, "las empresas orientadas a los NYE tienen mayor vida que las orientadas a los servicios tradicionales..."

DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO. FECHAS PREVISTAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

El Proyecto HUMBOLDT comenzará el 15 de diciembre de 2013 y finalizará el 14 de diciembre de 2014. La duración total será de un año. Las acciones se llevarán a cabo simultáneamente, teniendo en cuenta las características y las demandas de las personas que sean beneficiarias, así como la valoración de los/as técnicos/as.

LUGAR DONDE SE VAN A DESARROLLAR LAS ACCIONES.

El proyecto HUMBOLDT se ejecutará con personas desempleadas del norte de Tenerife

- Zona Norte: Se ejecutará en los municipios del Valle de La Orotava (Puerto de la Cruz, Los Realejos y La Orotava)

Actualmente disponemos de 4 locales distribuidos de la siguiente manera:

- Local social de la entidad compartido con la ONG Rayuela en el municipio de La Orotava. Avenida Emilio Luque, puerta

13, número 6. Equipado con ordenadores, conexión a Internet, mesa de reuniones, sala de formación, etc.

- Asociación de vecinos de Punta Brava en el Puerto de la Cruz, donde se podrán realizar intervenciones individuales como acciones formativas.
- Ayto. de Los Realejos:....PENDIENTE

Medios materiales de la entidad.

La entidad cuenta con los siguientes medios materiales que aseguran la correcta ejecución del proyecto:

- Dos proyectores para impartir la formación.
- Dos pantallas de 1.50 * 2 metros que sirven para las exposiciones en la formación.
- Ordenadores portátiles para proyectar los contenidos de los talleres.
- Presentación en Powert Point de todos los talleres formativos.
- Carpetas, folios, bolígrafos, etc., para cada uno de las personas beneficiarias.
- Conexión a Internet en todas las aulas de formación.
- Materiales elaborados en otros años de los contenidos formativos.

COLECTIVOS A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

El proyecto se dirige a jóvenes de 16 a 30 años, sin estudios superiores, en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, que estén inscritos como demandantes de empleo y que estén en

búsqueda de su primera experiencia laboral. No pueden haber trabajado antes.

RECURSOS HUMANOS

En lo que respecta a los recursos humanos, el Proyecto HUMBOLDT se dotará del siguiente personal:

Un/a Coordinador/a de Proyecto, licenciado con experiencia en temas de empleo. Especializado en intermediación laboral y elaboración de planes individualizados de inserción. Experiencia en coordinación de Proyectos; formación en orientación e inserción laboral, así como en la gestión de proyectos sociales. Llevará a cabo la representación de la entidad así como todo el asesoramiento, seguimiento y coordinación del proyecto. Será contratado durante un año a jornada completa. Al margen, de las acciones descritas, realizará las siguientes:

- Impartirá cursos de la formación genérica. Concretamente impartirá los tres cursos de Derechos y Deberes laborales y los tres cursos de Educación para la ciudadanía
- Supervisión del proceso de acogida, seleccionando junto a los técnicos el perfil de beneficiarios más motivado y con mayor actitud hacia el empleo.
- Elaboración de todos los documentos del proyecto relativos a la inserción: ficha de acogida, entrevista de empleabilidad, ficha de asistencia, entrevista de evaluación, etc.
- Supervisión de las funciones de intermediación laboral.
- Relación con los empresarios para hacer el seguimiento de las inserciones

- Redacción de los convenios con empresas para la acogida de personas en prácticas.
- Elaboración y supervisión de los contenidos de los módulos formativos.

La sede de su trabajo será principalmente en la oficina de la entidad en aunque se desplazará al norte a impartir la formación y realizar los seguimientos y evaluar la formación tanto genérica como específica.

Dos personas diplomadas preferentemente en RR.LL, educación social o trabajo social. Formación y experiencia en la intervención con colectivos en exclusión social; formación específica en entrevista, orientación socio-laboral y perspectiva de género; que conozca el proceso de elaboración, ejecución, gestión y justificación de proyectos sociales. Impartirán los talleres de la formación genérica. Formación en metodología didáctica o formador de formadores. Conocimiento del mercado laboral para realizar las acciones de intermediación laboral. Serán contratados durante un año a jornada completa.

Sus funciones serán las siguientes:

- Impartir los tres módulos de Informática básica, informática aplicada al empleo y a la gestión de la economía doméstica.
- Impartir los tres módulos de Prevención en riesgos laborales.
- Impartir los tres módulos de Nuevas Tecnologías y redes sociales, una oportunidad para el empleo.
- Impartir los módulos de formación para obtener el graduado escolar.

- Realizar las 70 entrevistas de acogida (35 cada uno)
- Realizar las 70 evaluaciones sociolaborales de los usuarios.
- Realizar los 70 compromisos de responsabilidades mutuas.
- Realizar las 60 visitas a empresas
- Realizar el resto de labores de intermediación (visitar web, revisar anuncios en prensa, visitar empresas con concepciones administrativas de los ayuntamientos, etc.)
- Elaboración de parte de los módulos formativos junto al coordinador.

La sede oficial de trabajo será la de la entidad en aunque mayoritariamente estarán impartiendo formación, entrevistando a los usuarios, visitando empresas, etc.

1 oficial de primera administrativo/a con experiencia en contabilidad, justificación de proyectos para organizaciones sin ánimo de lucro y gestión de personal (contratos, nóminas, seguridad social, etc.). Será contratado durante toda la ejecución del proyecto a jornada completa. Realizará las siguientes funciones:

- Concertar cita con todas las personas beneficiarias
- Concertar con los ayuntamientos el uso de los locales.
- Concertar cita con todas las empresas para la intermediación laboral.
- Gestionar toda la documentación administrativa del proyecto: hojas de firmas, fichas de asistencia, etc.
- Gestión de pagos de materiales, profesores, trabajadores, etc.
- Justificación económica del proyecto.

- Llamada para concertar entrevistas de trabajo y entrega de currículum a empresas.

Prestación de Servicios. Se contratará, a través de prestación de servicios, a docentes para impartir la formación específica. Optaremos por una persona o por una empresa. En los dos casos se requerirá lo siguientes:

- Experiencia en formación en materia turística
- Los profesores deberán tener el curso de formador de formadores o CAP o metodología didáctica.